

## **I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA**

### **Objetivo General:**

Contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y de las personas que confluyen en ellos, mediante acciones orientadas a disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades.

### **Componentes del Programa:**

El Programa Somos Barrio Comercial, contempla la ejecución de tres componentes:

#### **1. Componente 1: Planes de Acción Barrial Público-Privados.**

Este componente tiene por objetivo fomentar el control social informal y el autocuidado del entorno comercial, fortaleciendo la participación activa de locatarios y residentes en la prevención del delito y las incivildades.

El servicio provisto consiste en la ejecución de un Plan de Acción Barrial público-privado anual, que contemple medidas preventivas específicas y factibles de implementar en el territorio intervenido.

La modalidad de producción de este componente contempla las siguientes etapas:

1. Constitución de una Mesa Barrial Público-Privada, liderada por el coordinador(a) comunal del programa.
2. Elaboración de un diagnóstico participativo, que identifique las carencias en materia de control social informal, considerando la realización de una marcha exploratoria de seguridad como herramienta clave.
3. Diseño del Plan de Acción Barrial, basado en los hallazgos del diagnóstico y en las capacidades locales, definiendo medidas concretas y coordinadas.

El coordinador(a) comunal será responsable de la convocatoria, difusión y articulación de la Mesa Barrial, asegurando la participación de locatarios, vecinos y representantes del municipio en todo el proceso.

#### **2. Componente 2: Planes de Control y Fiscalización**

El objetivo de este componente es aumentar la presencia policial y la capacidad de fiscalización intersectorial en los barrios comerciales, mediante la implementación de acciones focalizadas que integran un plan anual de control.

El servicio consiste en la ejecución de acciones de control y fiscalización, dirigidas principalmente a locatarios y residentes, pero que también benefician a la población flotante que transita o utiliza los servicios del barrio.

La modalidad de producción del componente contempla:

1. La elaboración de un Plan Anual de Control y Fiscalización, con medidas ejecutables a través de patrullajes preventivos y operativos multisectoriales.
2. La constitución de una Mesa de Control y Fiscalización, instancia diferenciada de la Mesa Barrial, que sesiona mensualmente y es liderada por el coordinador(a) comunal.

La Subsecretaría de Prevención del Delito tendrá un rol clave en la formalización de la participación de los actores en cada mesa barrial de control y fiscalización.

El coordinador(a) comunal será responsable de escribir el Plan de Control y Fiscalización, registrando las medidas comprometidas por los actores participantes, así como de monitorear mensualmente la ejecución de dichas acciones, verificando su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

### **3. Componente 3: Implementación de Proyectos de Prevención del Delito**

El objetivo de este componente es reducir factores de riesgo situacionales asociados a delitos e incivildades, mediante la elaboración y ejecución anual de proyectos de prevención del delito de carácter situacional, consensuados con la Mesa Barrial Público-Privada.

Para ello, la Subsecretaría de Prevención del Delito pondrá a disposición de los equipos comunales un conjunto de herramientas para la formulación, incluyendo orientaciones técnicas e instructivos, que facilitarán la presentación de proyectos.

Las tipologías sugeridas para la formulación de proyectos en el marco del programa son:

- Recuperación de Espacios Públicos (REP)
- Equipamiento Público y Comunitario (EQUIP)
- Iluminación Peatonal (IL)
- Sistemas de Teleprotección (STP)
- Innovación en Prevención Situacional (IPSI)
- Sistema de Alarmas Comunitarias (AC)
- Patrullaje Preventivo (VEH)
- Otras iniciativas cuya pertinencia será evaluada caso a caso por la Subsecretaría.

El coordinador(a) comunal deberá garantizar la alineación del proyecto con los principales problemas identificados en el diagnóstico barrial de seguridad y con las necesidades priorizadas por la Mesa Barrial. Cada proyecto deberá ser enviado a la Subsecretaría para su evaluación técnica, antes de su ejecución.

Una vez aprobado, el coordinador(a) será responsable de monitorear mensualmente su implementación, informando tanto a la Mesa Barrial Público-Privada como a la Subsecretaría sobre sus avances y cumplimiento.

## **2. ESTADO DE AVANCE AL PRIMER SEMESTRE 2025**

### **Cobertura territorial:**

A julio de 2025, el programa cuenta con 26 barrios comerciales con coordinadores barriales validados, permitiendo la implementación efectiva de los tres componentes en dichos territorios.

### **Acciones de capacitación y asesorías técnicas.**

Para el efectivo desarrollo de los componentes Plan de Acción Barrial y Plan de Control y Fiscalización, durante el primer semestre del año 2025 se llevaron a cabo diversas instancias de

capacitación y acompañamiento técnico, dirigidas a los equipos responsables de la implementación territorial del programa.

En el mes de marzo se realizó una capacitación dirigida a los coordinadores barriales, enfocada en la generación de diagnósticos barriales para el año 2025. A esta instancia se sumó una capacitación en análisis delictual y detección de factores de riesgo situacional, la cual tuvo por objetivos:

- Entregar herramientas prácticas para la elaboración de diagnósticos de seguridad.
- Exponer las bases teóricas que sustentan las intervenciones propuestas.
- Presentar tipos de análisis delictual y su aplicación en contextos barriales.
- Explicar metodologías para la priorización de problemas de seguridad.

Adicionalmente, se desarrollaron asistencias técnicas para apoyar la presentación de los diagnósticos, junto con la entrega de una pauta de evaluación y retroalimentación individualizada respecto de los contenidos desarrollados.

Durante el mes de junio, se llevaron a cabo sesiones de acompañamiento barrio a barrio, destinadas a guiar el diseño de los planes de acción y fiscalización en cada territorio.

Posteriormente, en julio, se ejecutó una capacitación sobre ejecución y reportabilidad de las acciones comprometidas en los planes, cuyo objetivo fue estandarizar los procesos de seguimiento y evaluación. Los contenidos abordados incluyeron:

- Criterios orientadores y formatos estandarizados para la entrega de medios de verificación.
- Fechas de reportabilidad y plazos para la subsanación de observaciones.
- Requisitos mínimos y nomenclatura obligatoria de los documentos.
- Procedimientos para la entrega y carga de evidencias en las carpetas asignadas en Google Drive.

Finalmente, a fines de junio se solicitó la presentación de formatos de informes por parte de los coordinadores barriales. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de asesoría técnica uno a uno, con el objetivo de entregar retroalimentación personalizada respecto del cumplimiento de los requerimientos metodológicos y administrativos.

## **ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO – PRIMER SEMESTRE 2025.**

### **Componente 1: Planes de Acción Barrial Público-Privados**

Durante el primer semestre de 2025, se inició la ejecución de los planes de acción barrial previamente validados en los barrios focalizados. Estas acciones han sido monitoreadas de manera continua por el equipo central del programa, con el fin de verificar su implementación conforme a los objetivos establecidos.

Adicionalmente, se realizó un proceso de inducción a cinco nuevos coordinadores barriales, incorporados durante este período. La inducción consideró la presentación general del programa, la

entrega de herramientas para la elaboración de diagnósticos barriales y el acceso a las plataformas de gestión utilizadas para el seguimiento de acciones.

### **Componente 2: Planes de Control y Fiscalización**

En el marco de este componente, durante el mes de julio se inició la ejecución de los planes de control y fiscalización validados para cada barrio, cuyas acciones están siendo monitoreadas por el equipo central del programa.

Asimismo, se desarrollaron instancias formativas específicas para los coordinadores barriales integrados en el período, incluyendo contenidos en análisis delictual, diseño de acciones de fiscalización y criterios para la articulación con actores municipales y policiales. Los nuevos coordinadores fueron capacitados por el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito en el uso de la plataforma SIED Territorial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para el análisis delictual de los polígonos intervenidos.

### **Componente 3: Implementación de Proyectos de Prevención del Delito**

Al cierre del primer semestre, se reporta un total de 22 convenios de transferencia de recursos completamente tramitados, correspondientes al financiamiento de proyectos del año en curso. A su vez, cinco proyectos adicionales se encuentran en proceso de ingreso en la plataforma SIEVAP, mientras que uno de ellos ya ha sido ingresado y está actualmente en evaluación.

Respecto al financiamiento correspondiente al año 2024, fue aprobado el proyecto SBC24-AC-0001 de la Municipalidad de Pudahuel, denominado “Red de Alerta SOS Barrio Comercial Pudahuel”. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad en el polígono mediante la renovación y optimización del sistema de alarmas comunitarias, fortaleciendo la coordinación entre vecinos y la asistencia vecinal municipal. El monto aprobado para su ejecución asciende a \$35.000.000.

### **EJECUCION PRESUPUESTARIA SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO – JUNIO 2025**

<b>Insumo</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Total Compromisos</b>	<b>Disponible</b>	<b>% Compr.</b>	<b>Total Devengado</b>	<b>% Dev.</b>	<b>Por Devengar</b>
Transferencias Corrientes	1.243.344.000	1.243.342.516	1.484	100,00%	866.554.516	<b>69,70%</b>	376.788.000
	<b>1.243.344.000</b>	<b>1.243.342.516</b>	<b>1.484</b>	<b>100,00%</b>	<b>866.554.516</b>	<b>69,70%</b>	<b>376.788.000</b>